

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

**ESTADO No. 061, LEY 1437 DE 2011**

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes  
Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	TIPO DE AUTO	folios	MAGISTRADO PONENTE
20-001-33-33-001-2020-00124-01	REPARACIÓN DIRECTA	WLADIMIR SENEGOYD PINO SAJUR.	MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE – CESAR.	RESOLVIÓ REVOCAR EL AUTO APELADO, ESTO ES, EL PROFERIDO POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR, DE FECHA NUEVE (9) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), MEDIANTE EL CUAL RECHAZÓ LA DEMANDA POR CADUCIDAD, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. EN CONSECUENCIA, EL DESPACHO COMPETENTE DEBERÁ ESTUDIAR LA ADMISIÓN DE LA MISMA. Y OTROS	28-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20001-33-33-001-2018-00419-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GILBERTO ENRIQUE JIMÉNEZ PÁJARO	CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR	RESOLVIÓ REVOCAR EL AUTO QUE DECLARÓ PROBADA LA EXCEPCIÓN DE COSA JUZGADA Y TERMINADO EL PROCESO, PROFERIDO DENTRO DE LA AUDIENCIA INICIAL LLEVADA A CABO EL 28 DE ENERO DE 2020, POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.	28-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-33-33-001-2019-00130-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SNEIDER ALFONSO GAZABÓN OSPINO	HOSPITAL FRANCISCO CANOSSA DE PELAYA - CESAR	RESOLVIÓ ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA MANIFESTADO POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE, EL CUAL FUE COADYUVADO POR LA APODERADA DEL HOSPITAL DEMANDADO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. Y OTROS.	28-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-33-33-002-2016-00314-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	EJECUTIVO		CARLOS JAVIER JIMÉNEZ GÓMEZ Y OTROS	NACION – MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL	RESOLVIÓ MODIFICAR EL AUTO DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2021, PROFERIDO POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, Y EN SU LUGAR, SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO EN ESTE ASUNTO.	28-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-33-33-002-2018-00401-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	ARGELIA TRUJILLO ORTIZ	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC Y MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	RESOLVIÓ ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2020, POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.	28-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-33-33-003-2017-00051-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	NERIS PUERTA MORENO	UGPP	RESOLVIÓ MODIFICAR EL AUTO PROFERIDO EN LA AUDIENCIA INICIAL DE FECHA 3 DE MARZO DE 2020, POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, POR MEDIO DEL CUAL DECLARÓ PROBADA LA EXCEPCIÓN DE “FALTA DE REQUISITOS PARA DEMANDAR”, FORMULADA POR LA PARTE DEMANDADA, Y EN CONSECUENCIA ORDENÓ LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR EL INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PROCEDIBILIDAD PREVISTO EN EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 161 DE LA LEY 1437 DE 2011.	28-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-33-31-005-2016-00564-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	WILLIAM ENRIQUE RODRÍGUEZ BRAVO	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ E.S.E.	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, POR REUNIR LOS	28-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				REQUISITOS LEGALES SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR EL HOSPITAL DEMANDADO CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 7 DE MARZO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE DESPACHO, Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES.				
20-001-33-33-006-2018-00320-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	REPARACIÓN DIRECTA	GESTIÓN INTEGRAL AT	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ E.S.E.	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR LA PARTE DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE DESPACHO, Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES.	28-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-33-33-007-2019-00226-01	REPARACIÓN DIRECTA	HUGO ALBERTO VENCE TORRES Y OTROS	NACIÓN, MINISTERIO DE DEFENSA, EJÉRCITO NACIONAL	RESOLVIÓ CONFIRMAR EL AUTO PROFERIDO EN LA AUDIENCIA INICIAL DE FECHA 29 DE ENERO DE 2020, POR EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO	28-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, POR MEDIO DEL CUAL DECLARÓ PROBADA LA EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD DEL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA, PROPUESTA POR LA ENTIDAD DEMANDADA.				
20-001-23-33-003-2015-00060-00	REPARACIÓN DIRECTA	JOSÉ FRANCISCO ARANGO BAUTISTA Y OTROS	CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. Y OTROS	SE ORDENA CORRER TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE (3) DÍAS, PARA QUE SE PRONUNCIEN SOBRE LAS PRUEBAS DOCUMENTALES ALLEGADAS SI ASÍ LO CONSIDERAN. Y OTROS	28-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-23-33-003-2018-00236-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIZABETH ROMERO MARTÍNEZ	NACIÓN -MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	ORDENO ARCHIVAR EL EXPEDIENTE.	28-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-23-33-003-2018-00262-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	GUILLERMINA DOMINGUEZ GARCÍA	UGPP.	SE ORDENA CORRER TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, PARA QUE SE PRONUNCIEN SOBRE LAS PRUEBAS DOCUMENTALES ALLEGADAS POR LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DE CHIRIGUANÁ -CESAR Y POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CESAR, PARA QUE SE PRONUNCIEN SOBRE ELLAS SI ASÍ LO CONSIDERAN.	28-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-23-33-003-2018-00286-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FABIÁN ERNESTO HENRIQUEZ MORENO	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA E.S.E.	SE ORDENA CORRER TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, PARA QUE SE PRONUNCIEN SOBRE LA PRUEBA DOCUMENTAL ALLEGADA POR LA EMPRESA TEMPORAL ACTIVA S.A.S SI ASÍ LO CONSIDERAN.	28-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-33-31-005-2016-00480-01	REPARACIÓN DIRECTA	JUAN BAUTISTA GONZÁLEZ MOLINA Y OTROS	ASEO DEL NORTE S.A. E.S.P. – EMDUPAR S.A. E.S.P. – INTERASEO S.A.S E.S.P.	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO	28-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA QUE SE NEGARON LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.				
20-001-33-33-002-2017-00430-01	EJECUTIVO	ANÍBAL GUILLERMO GONZÁLEZ	NACIÓN - RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DE LA DOCTORA MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 131 DEL CPACA.	28-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-23-33-000-2021-00318-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YARAY MARUTH MAURY RAMÍREZ	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL DEL CESAR (IDREEC)	SEÑÁLESE COMO FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.), A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFESIZE. LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (CPACA).	28-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-23-33-000-2021-00391-00	ACCIÓN POPULAR	FRAYD SEGURA ROMERO	MUNICIPIO DE AGUACHICA Y OTROS	SE REALIZA REQUERIMIENTO AL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.	28-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-23-33-000-2022-00064-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD ELECTORAL	EDGARDO ALONSO SANTIAGO ARRIETA	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR- JUAN FRANCISCO VILLAZÓN TAFUR	RESOLVIÓ CONCEDER EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANTE, CONTRA LA PROVIDENCIA DE FECHA 7 DE JULIO DE 2022, MEDIANTE LA CUAL SE NEGÓ A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, POR HABER SIDO PRESENTADO Y SUSTENTADO DENTRO DE TÉRMINO. EN CONSECUENCIA, REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA SECCIÓN QUINTA DEL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SE SURTA EL TRÁMITE DEL RECURSO RELACIONADO PREVIAMENTE.	28-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-23-33-000-2022-00120-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	ACCIÓN POPULAR	FRAYD SEGURA ROMERO	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, MUNICIPIO DE AGUACHICA Y OTROS	RESOLVIÓ CONCEDER EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INCOADO POR LA PARTE DEMANDADA, CONTRA EL AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2022, MEDIANTE EL CUAL SE ACCEDIÓ AL DECRETO DE LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, POR HABER SIDO PRESENTADO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE. EN CONSECUENCIA, REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA SECCIÓN PRIMERA DEL H. CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SE SURTA EL TRÁMITE DEL ALUDIDO RECURSO. Y OTROS.	28-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-23-33-000-2022-00198-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	ACCIÓN POPULAR	ADALBERTO TORRES – COMUNIDAD IKARWA	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	RESOLVIÓ RECHAZAR LA DEMANDA.Y OTROS	28-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-23-33-000-2022-00195-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	ACCIÓN POPULAR PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS INTERESES COLECTIVOS	SANDRA MILENA CARBONÓ REGALADO	INVÍAS Y OTROS	SE INADMITE DEMANDA Y OTROS	28-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-23-31-001-2011-00283-00	EJECUTIVO	ANA MARIELA REYES MOLINA	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA E.S.E.	SE ORDENA CORRER TRASLADO DE LA SOLICITUD DE DESISTIMIENTO ALLEGADA POR LA PARTE EJECUTANTE.	28-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-23-39-001-2011-00394-00	EJECUTIVO	ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	SEÑÁLESE COMO FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 372 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022, A LAS 09:00 A.M., A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL QUE PARA EL EFECTO SE ESTIME PERTINENTE. Y OTROS.	28-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-23-39-001-2017-00130-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	JOSÉ RAFAEL CARRILLO ACUÑA	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	RESOLVIÓ ABSTENERSE DE FIJAR FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CON EL FIN DE DAR CURSO AL PRESENTE PROCESO PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA POR ESCRITO, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA. Y OTROS.	28-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-23-39-001-2017-00132-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	MIGUEL ANTONIO MORA VALDERRAMA	E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ – ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESIONALES MÉDICOS Y EJECUTORES DE LA SALUD “ASPESALUD” – SEGUROS DEL ESTADO S.A.	ESOLVIÓ CONCEDER EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEMANDANTE, EN CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2022, PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL. EN CONSECUENCIA, REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SE SURTA EL RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO.	28-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
 SECRETARÍA

20-001-23-33-003-2013-00351-00	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	JECR SA EN LIQUIDACIÓN	FONADE	SEÑÁLESE COMO FECHA Y HORA PARA LA CONTINUACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022, A LAS 9:00 A.M., A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL QUE PARA EL EFECTO SE ESTIME PERTINENTE. Y OTROS.	28-JULIO-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-23-33-000-2022-00226-00	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	MARÍA MAGOLA MENDOZA AGUDELO	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS – AFINIA S.A.S E.S.	RESOLVIÓ RECHAZAR DE PLANO LA PRESENTE ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO. Y OTROS.	28-JULIO-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-23-33-003-2015-00571-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VICTORIA LEONOR DANGOND ARZUZA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	RESOLVIÓ DECRETESE EL EMBARGO DEL REMANENTE DE LOS BIENES EMBARGADOS QUE SE LLEGUEN A DESEMBARGAR DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO QUE SE SIGUE EN ESTE TRIBUNAL, BAJO EL RADICADO NO.2015-609-00, UNA VEZ SE ACREDITE EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN EN DICHO ASUNTO. Y OTROS	28-JULIO-2022	AUTO DIGITAL	CONJUEZ Dr. JAVIER PEREZ MEJIA

FIJADO HOY VEINTINUEVE (29) JULIO DEL 2022, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, VEINTINUEVE (29) JULIO DEL DE 2022, A LAS 6:00P.M

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
 SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
 SECRETARIA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
 E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
 Valledupar – Cesar